

FIGURAS DE LA C. E. D. A.



Doña Carmen Barreda de Moreno Agrela, presidenta de la Asociación Femenina de Educación Ciudadana de Granada.

Doña Carmen Barreda ha significado durante casi tres años de labor entusiasta el optimismo y la acción, dentro de las organizaciones derechistas de Granada. El 29 de febrero de 1932 fué objeto de un atentado cuando se dirigía a un banquete que se celebró después de un accidentado mitin derechista en la Plaza de Toros. Unos desconocidos la hicieron dos disparos de revólver, cuyos impactos quedaron en el marco de la ventanilla del coche, junto al lugar que ocupaba doña Carmen Barreda. Improvisada oradora, ha hablado centenares de veces, no sólo ante el público afecto de los teatros, sino en los pueblos de Granada, al aire libre, ante auditorios hostiles, a los que se imponía con su elocuencia sencilla y con su gra-cejo. Como organizadora ha acreditado una capacidad formidable en la propaganda y preparación electoral. Las organizaciones femeninas que preside tienen, en total, más de 22.000 afiliadas.

C. E. D. A.

Reglamento de la minoría Popular Agraria

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º Se constituye una agrupación parlamentaria con la denominación de "Minoría Popular Agraria", cuyo régimen interior se subordina al presente Reglamento.

Art. 2.º "Minoría Popular Agraria" estará integrada por todos los diputados adheridos al programa de la C. E. D. A. y a las conclusiones y acuerdos votados por ésta en sus Asambleas Nacionales.

En su consecuencia, "Minoría Popular Agraria" defenderá, en el Parlamento y fuera de él, los principios, acuerdos y conclusiones de la C. E. D. A., y en lo no previsto se someterá a las orientaciones y normas de conducta que aquélla establezca por medio de sus órganos representativos.

Art. 3.º La admisión de nuevos diputados adscritos a la misma, requiere la solicitud de los interesados y la aprobación del Comité Ejecutivo de la Minoría.

Art. 4.º El hecho de formar parte de la Minoría, implica la sumisión expresa a este Reglamento, al efecto de que la actuación parlamentaria de "Minoría Popular Agraria" se caracterice por una disciplina plenamente eficaz, que no excluya la cordialidad más ecentuada entre sus componentes ni la personalidad individual de los mismos para la defensa de los intereses que peculiarmente les estén encomendados, en cuanto no impliquen antagonismos con los ideales o bases fundamentales de la agrupación.

CAPITULO II

RÉGIMEN DE LA MINORÍA

Art. 5.º La dirección y representación de la Minoría corresponde, en primer lugar, a la Asamblea general de la misma y, en segundo término,

como órgano directivo y de actuación directa, a un Comité Ejecutivo, integrado por un presidente, dos vicepresidentes, tres vocales, un tesorero y dos secretarios.

El presidente será, a la vez, jefe político de la Minoría.

Art. 6.º La Asamblea general de la Minoría, integrada por la reunión convocada de todos los diputados, tendrá lugar cuantas veces sea preciso para tratar de asuntos parlamentarios, por iniciativa del presidente o del Comité Ejecutivo, o a petición de siete diputados, que lo soliciten por escrito.

Art. 7.º La convocatoria para la reunión de la Minoría se efectuará normalmente mediante aviso, por medio de la Prensa de Madrid, sin perjuicio de hacerlo mediante notificaciones individuales, por escrito o telegráficamente, cuando así lo exija la índole trascendental o la urgencia de los asuntos a discutir o resolver. A tal efecto, los diputados que la integran harán constar en las oficinas del Secretariado de la misma, sus domicilios de Madrid y provincias, con expresión del número del teléfono o de los datos convenientes para facilitar la eficacia de las notificaciones urgentes.

Art. 8.º El Comité Ejecutivo asume la representación y la dirección de la Minoría en todo aquello que, por su importancia o criterio del propio Comité Ejecutivo, no esté reservado a la Asamblea general de la Minoría.

La Asamblea o el Comité Ejecutivo podrán designar Comisiones o Ponencias especiales para el estudio de determinados asuntos.

Art. 9.º El presidente de la Minoría lo será, a la vez, de la Asamblea y del Comité Ejecutivo, asumiendo en el Salón de Sesiones, como jefe político, ante el Gobierno y los jefes de otras Minorías, la suprema autoridad y la dirección de la misma, entendiéndose que, salvo en aquellos casos en que medie acuerdo concreto de la Asamblea general o del Comité Ejecutivo, tiene un amplio voto de confianza de la Minoría para orientar las discusiones parlamentarias y resolver lo que proceda.

Por aclamación de la Minoría es presidente y jefe político de la misma don José María Gil Robles.

Las personas que han de desempeñar los restantes cargos se designarán por elección, mediante votación secreta, si no hubiere acuerdo, por unanimidad o aclamación.

Art. 10. El jefe de la Minoría es el encargado de hacer cumplir o ejecutar sus acuerdos y ostentará también la personalidad jurídica de la misma ante autoridades y tribunales, con facultad para otorgar poder a procuradores, a los que conferirá las atribuciones que estime convenientes para su representación.

Art. 11. El presidente, en sus dis-

tintas atribuciones, por ausencia, enfermedad, imposibilidad o delegación, le sustituye el vicepresidente, y a éste, los dos vocales, con prelación por orden de edad.

Art. 12. Los secretarios de la Minoría llevarán un libro de Actas, donde se consignen los acuerdos de la misma, a no ser que la presidencia, el Comité o la Asamblea estimen que no deben constar por escrito.

Serán los encargados de convocar las reuniones de la Minoría o del Comité Ejecutivo, mediante los anuncios de Prensa o las notificaciones individuales que procedan.

De igual modo queda a su cargo la organización y funcionamiento del Secretariado técnicoadministrativo de la Minoría, que se crea más adelante.

CAPITULO III

DERECHOS Y DEBERES DE LOS DIPUTADOS ADSCRITOS A LA MINORÍA

Art. 13. Todo diputado que pertenezca a esta Minoría estará constantemente patrocinado por la misma en el ejercicio de sus prerrogativas parlamentarias y en sus derechos de ciudadano.

Esta asistencia le impone, a la vez, el deber de velar por su propio prestigio y decoro parlamentario, como algo inherente a la esencia de la Minoría a que pertenece.

Art. 14. La actuación parlamentaria en el Salón de Sesiones o en las Comisiones reglamentarias debe estimarse, a la vez, como un honor y como una carga o sacrificio, sin rehuir las intervenciones necesarias, ni prodigarlas, con vistas a una notoriedad contraproducente.

Art. 15. Cada uno de los diputados adscritos a la Minoría deberá indicar en las oficinas del Secretariado técnicoadministrativo la Comisión o Comisiones reglamentarias para las que se considera en condiciones de mayor aptitud.

Si hubiere excesos de solicitantes, el Comité Ejecutivo o el jefe de la Minoría hará la designación que estime más conveniente, mirando a la mayor aptitud para la intervención parlamentaria y para la mejor defensa de los ideales de la Minoría, en la Comisión de que se trate.

Cuando para determinada Comisión o para actuar en debates parlamentarios no hubiere solicitantes o éstos no reunieren las condiciones precisas para ello, el Comité designará libremente a la persona o personas de la Minoría que estime, imponiendo la designación el deber de aceptar, como carga y honor no rehusables.

Art. 16. Los vocales de las Comisiones parlamentarias que representen a "Minoría Popular Agraria", estarán siempre en relación directa con el Comité Ejecutivo o con el jefe de la Minoría para recibir de éste

las inspiraciones y orientaciones que estén de acuerdo con el ideario y con las normas de conducta trazadas.

Art. 17. El diputado de la Minoría que desee intervenir en los debates parlamentarios o explicar interpelaciones, deberá dar cuenta de su propósito al jefe de la Minoría o, en su defecto, al vicepresidente o vocal que actúe en representación de aquél en el Salón de Sesiones, obteniendo su autorización, salvo en casos imprevistos o en alusiones directas y personales, en los cuales la actuación queda reservada a la prudencia y a la responsabilidad de los propios interesados.

De igual modo los votos particulares y las enmiendas deberán ser presentados previamente al jefe político de la Minoría o a quien le sustituya, a no ser que por su trascendencia requieran la aprobación del Comité Ejecutivo o de la Asamblea general.

Las declaraciones sobre política general o que puedan afectar a los principios fundamentales del programa de la Minoría, que públicamente hagan los diputados adscritos a aquélla, especialmente por medio de la Prensa, además de responder siempre a la máxima prudencia procurarán someterlas, previamente, a la aprobación y conocimiento del jefe de la Minoría.

Art. 18. Exceptuase de lo dispuesto anteriormente, la actuación de los diputados adscritos a la Minoría, en orden a problemas que afecten a su situación política personal, a la defensa de sus regiones, profesiones a que pertenezcan, etc., en los cuales podrán actuar por cuenta propia y con plena autonomía, haciendo la salvedad o declaración de que en los asuntos mencionados no representan a la Minoría.

Esto, no obstante, los diputados de la Minoría podrán votar libremente, con la prudencia y discreción necesarias, en todo cuanto no afecte a los principios o normas fundamentales de su actuación, debiendo en todo caso comunicarlo al jefe de la Minoría, teniendo tal facultad carácter excepcional, para que sólo puedan hacerlo en contados casos, plenamente motivados o justificados, ya que la unidad de criterio y la disciplina parlamentaria ha de reflejarse en la uniformidad de las votaciones.

CAPITULO IV

DE LAS VOTACIONES Y SANCIONES

Art. 19. Para dar el debido realce a la Minoría, todos sus componentes se obligan de un modo expreso a actuar en las votaciones con lealtad y disciplina absoluta, especialmente en los casos de trascendencia, en que sean requeridos para ello, contrayendo el compromiso de no orillar, salvo por causas muy justificadas, su presencia en el Salón de Sesiones.

El señor Gil Robles habla a la Juventud Femenina de Acción Popular

«Pronto ocuparemos el poder porque las derechas son la única salida.» «A veces se impone el sacrificio de algunos sentimientos, y, si es necesario, para siempre. No nos hemos desviado del camino previsto, pero nos atacan porque creyeron que nuestra posición era una habilidad.»

El señor Gil Robles clausuró el día 7 por la tarde la serie de conferencias organizada por la Juventud Femenina de Acción Popular. Una hora antes de la anunciada el local estaba lleno de damas, y las que llegaron después llenaron las demás dependencias de Acción Popular para oírle por medio de altavoces.

Doña Carmen Pita de Pardo, vicepresidente de la Juventud, desarrolló la última conferencia del curso. Expuso brillantemente cuál es la misión que incumbe a la mujer en los momentos presentes. No es partidario de que la mujer figure en política; pero acude a ella para defender la Religión y la Patria. En la políti-

ca la mujer no debe perder, sino acentuar su feminidad. Debe ir a ella como iban a la guerra las mujeres, como enfermeras, como curadoras, para entablillar tantos huesos desarticulados del cuerpo nacional. Recordó la labor de la Juventud Femenina en la preparación de las elecciones y, actualmente, en la organización en los comedores de Asistencia Social.

No hay que dormirse en los laureles, sino, por el contrario, procurar por todos los medios la justicia y el acercamiento a nuestros hermanos, que en tan gran número están alejados. Lo que no hemos de olvidar es que somos mujeres católicas y españolas. Fué muy aplaudida.

El señor Gil Robles.

A continuación habla el señor Gil Robles, cuya presencia es acogida con aplausos y vítores. Dice que ha sentido vacilaciones antes de hablar porque en ocasiones en que se tienen graves responsabilidades no se pueden prodigar las intervenciones para impedir que las palabras vayan más allá de la intención, y las palabras y la intención más allá de las necesidades y de la responsabilidad. Declara que va a hablar del significado y de la táctica de Acción Popular.

En una ocasión memorable, en un delicado debate parlamentario, pronuncié una frase que ha sido objeto de variados comentarios. Dije que prefería la eficacia de mis actitudes a la gallardía externa, que hay que sacrificar ante aquélla. Sobre esta frase se ha generalizado demasiado y nos han dicho que hemos olvidado la gallardía con que en los primeros tiempos levantábamos nuestra bandera. Yo no tengo que rectificar aquella frase, expresión de la táctica de un momento. ¿Qué es la gallardía? ¿Quizá una actitud de las que en las tertulias se califican de valientes? Nosotros no hemos abandonado ningún punto de nuestro programa, y en materia doctrinal, en cuanto a la ortodoxia y a la pureza de nuestra doctrina, no cabe hablar de derechas mayores que la nuestra. En la aplicación práctica quizá sí, pero es que nosotros creemos que si nos desbordan a la derecha será para caer en el abismo de la ineficacia. (Grandes aplausos.)

Elogio a la minoría.

Somos un ejército invulnerable y sostenemos con gallardía nuestros

Art. 20. Los acuerdos que adopte la Minoría en sus Asambleas o en el Comité Ejecutivo se tomarán por mayoría de votos, decidiendo el del presidente, si hubiese empate.

Para los asuntos de gran trascendencia o que afecten al decoro o situación personal de los diputados adscritos a la misma, se requiere cuatro quintas partes de votos conformes y la asistencia de dos terceras partes del total de personas que integran la Minoría.

Art. 21. Las votaciones serán nominales o secretas, quedando reservada a la presidencia la forma de las mismas.

Art. 22. Las infracciones de este Reglamento se sancionan con el apercibimiento o represión ante la Asamblea de la Minoría.

Art. 23. Cuando las infracciones fueren reiteradas, implicaren inadaptación a los principios o normas de conducta de la Minoría o afectaren al decoro o prestigio de las personas en el Parlamento o fuera del mismo, creando un verdadero antagonismo entre el diputado y la colectividad de la Minoría, la sanción podrá y deberá consistir en la expulsión del interesado, previa invitación privada a que se retire de la Minoría.

Art. 24. La votación en la Asamblea o la actuación en sus deliberaciones no será delegable.

Los que no asistan, tan sólo podrán enviar, por escrito, su opinión, al efecto de que pueda ser conocida por sus compañeros.

CAPITULO V

DEL SECRETARIADO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

Art. 25. Como instrumento auxiliar de la Minoría se crea un Secretariado técnico y administrativo, a cuyo frente estarán los dos secretarios de la Minoría.

Art. 26. Este Secretariado tendrá como finalidad fundamental facilitar la intervención parlamentaria de los diputados adscritos a la Minoría,

preparándoles los textos, disposiciones legales y obras doctrinales que precisen para sus actuaciones.

Art. 27. De igual modo, con carácter administrativo, facilitarán la tramitación de las gestiones, y la correspondencia de los diputados de la Minoría, especialmente la de aquellos que no residan habitualmente en Madrid.

Art. 28. Para que puedan cumplir su misión con el desarrollo ulterior que exijan las circunstancias, los secretarios de la Minoría habilitarán o designarán el personal técnico y administrativo que consideren indispensable, para la buena marcha de este organismo auxiliar.

Art. 29. El Secretariado técnico y administrativo tendrá su domicilio en Valenzuela, 6.

Normalmente y sin perjuicio de las horas extraordinarias que se precisaren para actuaciones colectivas o particulares, las oficinas de este Secretariado estarán abiertas a todos los señores diputados de la Minoría y funcionarán de diez a dos de la tarde, los días laborables.

Art. 30. Para atender a los gastos de este Secretariado, se establecerá una cuota mensual, que abonarán individualmente los diputados adscritos a la minoría.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.ª Para la debida compenetración en las actuaciones respectivas, el Comité Ejecutivo de "Minoría Popular Agraria" formará parte del Consejo Directivo Nacional de la C. E. D. A.

2.ª El presente Reglamento se someterá a la aprobación de la C. E. D. A. rigiendo hasta que esta lo apruebe, con carácter provisional.

3.ª En cuanto no aparezca regulado anteriormente, la actuación de "Minoría Popular Agraria", en el Parlamento, se subordina a la Asamblea general, estimándose sus acuerdos como preceptos complementarios del Reglamento.

Madrid, 7 diciembre de 1933.

principios, sin hacer de esto monopolio, pero evitando que el tesoro de nuestros ideales nos lo quieran administrar otros, como si fuéramos menores o incapaces, cuando somos los que trabajamos desde primera hora para formar ese tesoro. Se nos objeta muchas veces que esta eficacia nos cuesta sacrificios hondos que llegan difícilmente a la masa, y que por ello existe el peligro de que resulten estériles. Agradecemos la advertencia, pero rechazamos que pueda por ello censurárenos. Hay que ir al pueblo a exponerle la totalidad del ideario, para que vea la necesidad de duplicar el esfuerzo, de acrecentar los entusiasmos, para ir conquistando el ideal palmo a palmo, con constantes sacrificios. Aprovecho la ocasión para rendir un tributo de admiración a mis compañeros de minoría, que han reñido tantas batallas de sacrificios, hombres muchos de ellos eminentes y obsecrados en la disciplina; hombres que a veces tienen que violentar sus sentimientos para renunciar a lo integral, a fin de obtener poco a poco el bien posible y así ir acercándonos al bien ideal. ¡Cuántas veces tienen que retorcer el corazón que va hacia el bien ideal ante los dictados de la razón!

Pero estos sacrificios no quedan sin recompensa, ni ante Dios ni ante la colectividad. En nombre de la gallardía hasta se nos llama traidores; pero yo digo que en estos mismos cinco meses, gracias a la actitud de estos traidores, continúan enseñando las Ordenes religiosas (Gran ovación), y si ha comenzado, nada más comenzado, la rectificación del espíritu que representa el artículo 26, estos traidores seguirán cumpliendo su programa, y, cuando lo presentemos, cumplido, espero que rectifiquen los que nos llaman traidores. (Grandes aplausos y vivas a Acción Popular.)

Disciplina y sacrificio.

Nuestra actitud, agrega, implica dos cosas fundamentales en nuestras organizaciones: disciplina y sacrificio. Ante todo y sobre todo, disciplina, que no ahoga las iniciativas particulares, que no tiene nada de cuartel, porque nace de la compenetración de todos. En este punto no hay más que una norma: la adoptada por la J. A. P. A los jefes, en nuestro partido, los organismos directivos nacen de la masa, se les destituye o se les acata; pero no cabe ni la duda ni el escepticismo. Hay que estar plenamente con los jefes, mientras son tales, o hacer que marchen. No hace falta hablar de esto entre nosotros, en lo que hay que insistir es en el sacrificio.

Hay quien cree que los sacrificios de épocas pasadas no volverán a repetirse; pero se equivocan. No estamos sino al comienzo de los sacrificios. Serán necesarios muchos más.

En primer lugar, el sacrificio de la popularidad. En la oposición, en la obra negativa de ir contra organismos viciados, se conquista popularidad; luego, cuando se tienen, aunque sean indirectas, grandes responsabilidades, surgen los impacientes que creen fácil reparar en un momento los daños de muchos años. Nosotros hemos de afirmar nuestro sentido de responsabilidad. Balmes dijo que hay muchos que se creen que piensan como filósofos, y lo que hacen es sentir como hombres. Muchos, llevados del sentimiento, se creen con poder tautológico y caen y se desvanecen ante las primeras dificultades. Estamos en momentos difíciles, y lo que hacemos es ir ganando terreno, paso a paso, despacio, sin hacer caso a quienes nos impulsan a una carrera loca. Puede mermarse por ello la popularidad en algunos momentos; pero sólo momentáneamente. Los fieles a la doctrina no vacilan, y eso es lo que interesa. A la hora del triunfo todos volverán. (Nuevos aplausos.)

El sacrificio de los sentimientos.

También el sacrificio de los sentimientos. Este es un punto siempre delicado entre nosotros; pero hay que tratarlo con claridad. El corazón lo necesitamos como impulso para la lucha; pero cuando se trata de elegir entre dos caminos, entonces tiene que callar el corazón para oír sólo a la cabeza. Esta dicta, a veces, para muchos, sacrificios tremendos; pero sacrificios que, si es necesario, hay que imponerlos para siempre. Nosotros lo sacrificamos todo a lo fundamental, a lo que perdura, a lo que no cambia: Dios y España. (Aplausos y vivas a Gil Robles.)

Hemos seguido rectamente nuestro camino. A veces, para ir hacia un punto, no se sigue la línea recta, pues hay obstáculos que obligan a desviarse; pero nosotros no hemos tenido ni necesidad de desviarnos. Hemos avanzado por el camino que nos trazamos, y ahora se nos dirigen censuras; pero es que algunos creyeron que al eliminar nosotros problemas accidentales, recurriamos a una habilidad para disimular nuestros sentimientos; pero si hubiéramos hecho esto, seríamos unos miserables. Los obstáculos los dejamos a un lado. Mientras seamos católicos y españoles, pueden decir de nosotros cuanto quieran (Grandes aplausos.)

Ya dije hace tiempo que iremos al Poder. ¿Con qué régimen? Con el que sea. No vamos a desviarnos ahora, cuando la hora del triunfo está cerca.

Para el triunfo de nuestros ideales no teníamos más camino que la conquista del Poder, porque los programas no se realizan en la oposición, y yo no podría cargar con la responsabilidad de dejar a las derechas al margen de las actuaciones

eficaces. Vamos al Poder. Con 115 diputados no podíamos permanecer en la oposición, cantando líricamente desde ella nuestros programas magníficos. Hubiera sido una insensatez suicida. La mejor fuente del entusiasmo, agrega, es la posibilidad de llegar al triunfo. En los partidos que señalan aspiraciones integrales máximas, sin que se vea la posibilidad de realizarlas, cunde fácilmente el escepticismo; son necesarias realidades y no esterilidad. Contenido y no tópicos. Vamos a vivir de realidades y no de tópicos. (Aplausos.)

El Poder está cerca.

Ahora tenemos la seguridad de llegar pronto a la meta. Tal como están las cosas, las derechas serán la única salida en un plazo que yo quisiera más lejano, pero que la realidad puede hacer muy breve. Advertimos a quienes tienen la responsabilidad de los destinos del país, el peligro que representaría el oponerse a esto cuando las izquierdas están deshechas, el socialismo quebrantado, y no hay nadie que tenga más títulos que nosotros para que se le entregue los resortes del Poder. Actuamos, desde el primer momento, en el terreno de la legalidad, porque sabíamos que en ella habíamos de vencer, y cuando la legalidad está de nuestra parte, no se nos puede negar el derecho al Poder. Esto sería peligrosísimo. Si así ocurriera, los hombres que dirigimos a las derechas, nos consideraríamos fracasados; pero la masa, no. La masa de derechas, con sus organizaciones, seguiría otro camino, de modo que constituiría una grave perturbación para el país, mientras no se reparara la injusticia.

Seguimos nuestra tarea sin desviarnos de nuestra línea de conducta, con firmeza, no con ímpetu, que suele ceder ante la primera dificultad. Paso a paso, pero sin retroceder nunca del lugar en que ponemos nuestro pie. Si encontramos un obstáculo y no podemos, nos detendremos en espera de removerlo o le rodeamos o esperamos a que se desmorone, pero hacia atrás, nunca. Nadie dirá que hemos retrocedido. El que quiera saber lo que vale Acción Popular, que lea a diario la Prensa de izquierdas.

Hay que continuar los sacrificios. Se recrudecerán de nuevo, nos llamarán traidores y dirán que hemos abandonado nuestros ideales o engañado a la gente. Estamos ya tan habituados... Pero esperaremos a que vengan de nuevo las rectificaciones, y de antemano ofrecemos a Dios ese sacrificio. Todo esto nos acerca al triunfo final. Nuestra senda ha de estar llena de sacrificios. Muchos han dado su sangre por la causa. Pidamos que sean mayores los sacrificios, para que el triunfo sea mayor. (Gran ovación que dura largo rato.)

INTERVENCIONES PARLAMENTARIAS

SESION DEL DIA 26 DE MARZO

Reparación del puente metálico de Aranjuez.

El diputado por la provincia de Madrid, don José María HUESO, se dirige, por escrito, al ministro de Obras Públicas rogándole se aceleren las obras de reparación del puente metálico sobre el río Tajo, en Aranjuez, pues su estado actual ofrece serios peligros para vehículos y viandantes.

El diputado por Avila, don Robustiano Pérez Arroyo, interviene en la discusión del dictamen sobre Haberes pasivos del Clero.

El señor PAREZ ARROYO manifiesta que se ha considerado este asunto desde diferentes puntos de vista, menos desde el que él va a tocar.

Afirma que no es el egoísmo ni la ambición lo que le mueve a defender estos derechos de los sacerdotes, sino el convencimiento de que es una causa legítima. Si fuese necesario, si la cantidad que se va asignar fuese necesaria para poder hacer desaparecer el déficit de la Hacienda; si con ella se pudiera acabar la lucha entre el capital y el trabajo; si pudiéramos con ella terminar la triste situación del obrero, tened la seguridad de que yo y todos mis compañeros de sacerdocio renunciaríamos a esos haberes, para seguir viviendo de limosna y compartir esa limosna, como ahora hacemos, con nuestros hermanos los obreros.

Se ha hablado aquí de si somos o no empleados del Estado. No lo somos. La Iglesia ha protestado siempre contra eso. Somos algo más. Decía el señor Gordón Ordás que no éramos empleados, que teníamos un carácter sagrado. Es cierto, y por ese carácter somos algo más que un empleado, que puede ser depuesto por quienes le colocaron o son Jefes del Estado. Pero el sacerdote católico, aun cuando sea depuesto, conservará siempre ese carácter indestructible, ese carácter sacramental. No somos empleados, a menos de considerar la palabra en ese sentido amplio en que, en su obra de Derecho administrativo, dice el señor Royo Villanova que es funcionario público toda persona física que ejerce funciones de carácter general. Y en ese sentido sí que lo somos, porque estamos al servicio del Estado; porque tenemos nuestros archivos; porque se nos obliga a ir a ciertos actos, como el alistamiento de quintos; porque se nos exige, y está mandado así por las leyes, que extendamos certificaciones de bautismo para la

Caja de Previsión; porque ocurre que hoy mismo en mi diócesis, hay un pueblo — Navarredondilla — donde se ha quemado el archivo civil y se exige al párroco que extienda certificación de las partidas de bautismo de los últimos veinte años. En ese sentido sí estamos al servicio del Estado. ¿No hemos de estarlo? Sin embargo, no es esto lo que quería ventilar esta tarde. No somos, ni hemos sido, ni queremos ser funcionarios del Estado, en el sentido que algunos quieren interpretar. También se ha dicho que la cantidad que se nos daba y que las Constituyentes nos quitaron era única y exclusivamente como una compensación a los bienes desamortizados, y no es así, sino en cierto sentido. No era por la desamortización de aquéllos por lo que se nos daba. Cuando comenzó la desamortización y se suprimieron los diezmos, la Constitución de 1837, en su artículo 11, decía que la religión católica era la del Estado, y el Estado se comprometía a mantener el culto y los ministros de la religión católica; y esto lo hacía el Estado en compensación de los diezmos y de los bienes de que se había apoderado.

En el Concordato de 1851 la Iglesia renuncia a aquellos bienes. Ha quedado saldada la cuenta. Pero aún existían bienes que no se habían desamortizado y la Iglesia los reclama, y en el Concordato se acuerda devolvérselos y se le devuelven. Después la Iglesia cede voluntariamente esos bienes por el Convenio ley de 1859-60, y por esta cesión se entregan a la Iglesia láminas del 3 por 100 intransferible, que cobra hasta 1862; por consiguiente, la causa principal de aquella asignación no eran los bienes desamortizados, sino los cedidos después, recibiendo por ello láminas que son el fundamento de la pensión.

He aquí unas razones que no se han expuesto todavía, que no las he oído yo, por lo menos. Y ante esa razón de los bienes cedidos, decidme si no tiene derecho el clero a percibir lo que le corresponde por aquellos bienes que cedió.

Se ha dicho que no había tales bienes de la Iglesia, que eran insignificantes y que la Iglesia debía al Estado, en vez de deber el Estado a la Iglesia. No eran tan insignificantes; en 1920, el ministro de Hacienda, señor Canga-Argüelles, decía que esos bienes eran 4.500 millones de pesetas. Otros han fijado cantidades menores; don Fernando de los Ríos dijo, en 1931, que los bienes desamortizados no ascendían más que a 26 millones de reales, y yo puedo asegurar que mi diócesis de Avila tenía en láminas 33 millones del cle-

ro secular, sin contar los del clero regular.

No puedo dejar de rectificar algunas manifestaciones del luminoso discurso del señor Gordón Ordás. Hablaba éste de los escándalos de la Iglesia. Yo, que conozco algo la historia de la Iglesia, puedo asegurar que no se puede hablar de vicios, de defectos, de pecados de la Iglesia; pero sí podemos hablar de vicios, de defectos, de pecados en la Iglesia, que no es lo mismo.

No podemos hablar de escándalos de la Iglesia; hablad, si queréis, de escándalos en la Iglesia, y yo soy el primero en reconocerlo. Ha habido vicios y defectos en los miembros de la Iglesia; los ha habido, los hay y los habrá, porque por vestir la sotana no se nos quita la condición de hombres; debiéramos ser perfectos, pero llevamos lo que lleva todo hombre: la inclinación al mal, la inclinación al pecado. Ha habido vicios y defectos en la Iglesia, pero de la Iglesia, que los condenó. Ahora bien, si hubo esos vicios, dirán algunos, fuera esa institución. Pero, ¿no hay vicios en otras sociedades? ¿No los ha habido en cualquiera de las profesiones? Pues fuera esas instituciones, porque ha habido vicios y defectos en sus miembros. ¿Cómo podríamos conservar así cosa alguna? La Iglesia enseña las mismas doctrinas que recibió de Jesucristo; tiene los mismos sacramentos; si ha transigido en lo accidental, en lo esencial ha dicho siempre: no; no podemos transigir con esas doctrinas, y para no transigir arrojó de su seno a quienes las sustentaban.

No quiero molestaros más; he expuesto la razón que nos asistía, y se ha visto que nos asiste un derecho que está dentro de la Justicia, de esa virtud que todos alabáis. Yo quisiera que se pueda decir de España, que es un pueblo grande, un pueblo progresivo, donde la Justicia se impone, donde la Justicia se practica, donde se reconoce la Justicia lo mismo por quienes pertenecen a la Iglesia que por quienes están fuera de ella.

Sólo apelo a esa Justicia que vosotros reconocéis y a vuestros sentimientos. Yo desearía que todos convengamos en que es una obra de Justicia que interesa a nuestra Patria.

El diputado por Cáceres, don Fernando VEGA BERMEJO, en nombre de la Comisión, rechaza una enmienda del señor Andrés y Manso, haciéndolo con gran brevedad para no contribuir a la obstrucción de dicho diputado.

El diputado por Navarra, don Rafael Aizpún, interviene en la dis-

cusión del dictamen sobre la composición de aquella Comisión gestora provincial.

El señor AIZPUN: Dos palabras para decir que la interpretación dada por el ministro de la Gobernación a la ley que creaba las gestoras es muy acertada, sobre todo teniendo en cuenta que el mismo artículo de la ley, que habla de elección entre las Merindades, se refiere a la ley faccionada de 16 de agosto de 1841, en la que está el derecho foral indiscutible de elegir los diputados por las Merindades respectivas. De modo que el derecho está en la ley de las gestoras, y, además, indiscutiblemente reconocido en la ley de 16 de agosto de 1841. Nosotros no pedimos que se elijan los diputados provinciales y forales de Navarra definitivamente por medio de los Ayuntamientos.

Lo que nosotros decimos es que mientras no se celebren elecciones generales en toda España, y en Navarra como en toda España, mientras tanto, la gestora que provisionalmente está dirigiendo los intereses de Navarra, en vez de ser designada gubernativamente, se elija de acuerdo con esa ley de creación de las Gestoras y con la ley de 16 de agosto de 1841. Es decir, que la Gestora, no la Diputación foral y provincial de Navarra, se elija de este modo. Además de estar en la ley, hay una razón de pulcritud política que obliga al Gobierno a recoger ese derecho y esa situación de Navarra, porque tiene Navarra asuntos pendientes gravísimos, de fuero, con el Estado, y parece natural que no sea el Estado el que nombre a Navarra su abogado y su procurador para que ventile su pleito con el Estado. De modo que, aparte las razones legales, existen estas otras, que seguramente atenderá la Cámara para que esta proposición de ley prospere.

SESION DEL DIA 27

El diputado por Salamanca, don Cándido Casanueva, interviene en la discusión del dictamen sobre prórroga de los Presupuestos.

El señor CASANUEVA: No pensaba intervenir en este debate, pero como el señor Pérez Madrigal me ha dedicado casi toda su obra, quiero pronunciar algunas palabras que expliquen en parte mi interrupción al señor Pérez Madrigal, y, de paso, la actitud de esta minoría en relación con el voto particular.

El señor Pérez Madrigal ha tenido en su discurso tres partes, con una de las cuales estoy en absoluto conforme, en la necesidad imprescindible de aumentar el sueldo a los carabineros. Justísima la pretensión, de acuerdo todos nosotros con ella y dispuestos a sumar nuestros votos cuando sea menester para llegar a

ello en el momento en que se deba llegar. Pero creo que uno de los motivos que ha tenido la Comisión para oponerse a que eso se haga ahora es que se trata de una prórroga trimestral de presupuestos, en la que ni se puede, ni se debe alterar las cifras. Ese aumento debe ir al proyecto de Presupuesto que estamos discutiendo o a un crédito extraordinario.

Y dicho esto debiera terminar mi intervención, si no fuera porque al interrumpir al señor Pérez Madrigal le dije que para defender a los carabineros no hacía falta injuriar al Cuerpo de Aduanas ni a los secretarios de los Ayuntamientos, porque es lógico, es natural, que en todos los Cuerpos, en los más dignos, hay siempre alguno o algunos funcionarios que no cumplen con su deber, pero no por eso se va a echar la culpa sobre el organismo a que pertenecen. S. S. es justo al decir que los carabineros no deben estar en distintas condiciones que otros Cuerpos del Estado que tienen las mismas necesidades; pero no lo es al afirmar que los carabineros son los únicos Argos que vigilan a los otros Cuerpos, y que los demás, si pertenecen a Aduanas o al secretariado de Ayuntamientos, son unos pillos. No; en todas las clases hay pillos y gentes honradas, sin que, afortunadamente, abunden los pillos, lo que ocurre es que las faltas de éstos resaltan más las acciones de las personas honradas. Nada más.

El diputado por Cáceres, don Fernando VEGA BERMEJO, en nombre de la Comisión de Justicia, rechaza varias enmiendas del señor Gordón Ordás, haciendo constar que, como varios oradores han expuesto ya el criterio dando soluciones concretas y argumentos contundentes a las afirmaciones del señor Gordón, la Comisión no cree conveniente rebatir uno por uno sus argumentos, pues ello sería tanto como facilitar la obstrucción.

El diputado por Almería, don Luis Jiménez Canga-Argüelles, interviene de nuevo en la interpelación expianada por el señor Barcia sobre la situación en aquella provincia.

El señor JIMENEZ CANGA-ARGÜELLES: En primer lugar, nuestro agradecimiento al ministro de Obras Públicas por la aprobación del expediente del cerro de las Mellizas, de Almería; nuestro agradecimiento también por los propósitos de atender, en cuanto pueda, nuestras justas quejas y de remediar la situación insostenible de aquella provincia. Hágalo así el Gobierno, cuanto antes, en la seguridad de que hará una obra nacional de evidente justicia.

~~~~~  
**Sastrería GELMA. - Madrid**

En cuanto a los millones que el ministro dice han sido librados para aquella provincia, tengo que decir que no lo dudamos; pero allí no hemos visto ninguna obra pública de importancia, ninguna obra de trascendencia, salvo algunos caminos vecinales, y el dinero que se manda para aquel puerto, como para todos los de España, ¡la de cosas que se podían hacer con 17 millones bien gastados!

Lo que aseguro al Gobierno y a la Cámara es que la crisis de Almería es muy grande e insostenible, que el paro obrero es completo, general, y hay que solucionarlo urgentemente con las obras públicas de que Almería está tan necesitada.

Las necesidades de Almería no se reducen a tener puerto, carreteras y caminos vecinales. Lo más esencial es poder vivir, es atender y fomentar la agricultura, base de la riqueza nacional, y ya hemos dicho en forma clara que la agricultura de Almería atraviesa una crisis insufrible por la falta de agua. Almería no conoce, hasta hoy, al Poder público más que a través de los agentes de contribuciones.

Decía el ministro de Obras Públicas que el plan nacional de obras hidráulicas de Lorenzo Pardo afecta a la provincia de Almería; desgraciadamente, no es así, para colmo de nuestras desdichas. Ese plan es una obra maestra, una maravilla, pero es prácticamente imposible que las aguas del Tajo y del Guadiana vayan a 300 ó 400 kilómetros a regar las tierras de Almería. Hay que ejecutar el antiguo proyecto del canal de Almanzora, con embalse en Ballavona, obra modesta, muy económica, pero de inmensa utilidad para varios pueblos, que hoy agonizan y que con esta pequeña obra hidráulica resurgirían prósperos.

Existe otro proyecto de mayor envergadura, el de transvase de las aguas de los ríos Castril y Guardal, proyecto que se mandó estudiar en diciembre de 1926 y que es la esperanza de los agricultores almerienses, y que cayó en el panteón del olvido siendo ministro el señor Prieto, pretendiendo sustituirlo por las aguas de los ríos Tajo y Guadiana, que Dios sabe cuándo llegarán a la provincia de Almería, si es que alguna vez lleguen. Lejos de nuestro ánimo decir nada que pueda molestar siquiera al genial autor de este proyecto ni a sus colaboradores; pero nosotros tenemos que hacer constar nuestra queja por la nueva preterición de que ha sido víctima la provincia de Almería.

Urge, señores diputados, poner cuanto antes en marcha y ejecución los proyectos a que he aludido, y mientras se ejecutan esas obras se impone hacer algunos pozos o sondeos en los pueblos más sedientos y en los que se crea probable la cap-



tación de aguas para que la hectaría de Almería se transforme en riqueza y bienestar; sería aquella una de las regiones más prósperas y ricas de España, y el Poder público, además de cumplir con los ineludibles deberes de su alta misión tutelar habría dado, al dinero que emplease en tan necesarias obras públicas, la mayor eficacia y utilidad.

*El diputado por León, don Antonio Álvarez Robles, pide al Gobierno condone los impuestos por los daños sufridos a causa de la nieve en la agricultura y la ganadería de León.*

El señor ALVAREZ ROBLES: Lamento que no esté presente el ministro de Hacienda, porque a materia de su competencia se refiere principalmente esta pregunta o ruego; pero celebro la presencia del ministro de Agricultura, porque espero que no sólo ha de transmitir el ruego a su ruego, sino que ha de convertirse en abogado de dicho ruego.

No sé qué diferencia se establece entre calamidades y calamidades públicas. Esas que se desencadenan súbitamente sobre los pueblos, vemos que tienen Prensa, a través de la Prensa opinión y llegan al Gobierno, de manera que los damnificados consiguen fácilmente socorros del Poder. Sin embargo, no sé si es que porque de la nieve se ha hecho mucha poesía, el hecho es que hay calamidades que por sus efectos son catastróficas y aún más que esas que se desencadenan de una manera violenta, y, sin embargo, para aquellas gentes el Estado no ha tenido una sola mirada de atención, para ayudar a los damnificados por los temporales de nieve. Hay pueblos en las montañas de León que están cubiertos de nieve desde el mes de octubre, habiendo alcanzado la capa de ella, algunas veces, un espesor de varios metros. No hablemos de los daños climatológicos; ni de las temperaturas siberianas; ni de las incomunicaciones durante cuarenta días; ni de la carestía y escasez de los alimentos que ha hecho triplicar los precios de los artículos de primera necesidad; hablemos solamente de los daños sufridos en las dos principales fuentes de riqueza en aquella provincia: la agricultura y la ganadería.

Se trata de una región que tiene un gran valor económico y social; el valor económico, no sólo de su ganadería que puede valorarse en un centenar de millones, sino también la economía fundamental de sus tierras, porque los prados de sus valles abrigados alcanzan muchas veces valores en venta equivalentes por unidad al de la huerta valenciana. Al mismo tiempo hay otros valores de carácter social en aquellas comarcas: un régimen de pequeña propiedad, patrimonio de economía familiar, un

aprovechamiento en la variedad uniforme de sus bienes comunales, y, además, la rica tradición municipal de esas montañas, que culmina en la institución de los Concejos abiertos, y el progreso de aquellas tierras que se revela en la casi inexistencia de analfabetos y se acusa en la explotación de su agricultura y su ganadería.

Toda esa riqueza se ve hoy angustiada por esta calamidad, que no obedece a causas determinadas por la voluntad, sino a causas fatales que no estaba en manos de los habitantes de aquellas comarcas evitar. Sin embargo, no quiero un subsidio; pues hay algo más en razón y es que todos esos pueblos pagan grandes cantidades a la Hacienda por el aprovechamiento de pastos comunales, y yo pregunto: cuando por causa de fuerza mayor, como durante este otoño, no han podido aprovecharse de esa riqueza, ¿es justo que paguen esa tributación a la Hacienda en este año? Además, la contribución territorial está gravada con recargos para subvenir al paro y a las necesidades de estas calamidades sociales ¿es justo que quienes están en paro, subvengan para remediarle? Yo no pido subsidios; lo que solicito del ministro de Hacienda es que se auxilie a esas regiones, suprimiendo para ellas por este año los impuestos por aprovechamiento de pastos comunales, y librándolas, al menos transitoriamente, de todos los recargos de la contribución para las atenciones del paro.

Ya es hora de que el Gobierno se acuerde de esos pueblos para algo más que para anegarlos con pantanos o enviarles los agentes del Fisco.

#### SESION DEL DIA 28

El diputado por Valencia, don Luis LUCIA, se dirige, por escrito, al ministro de la Gobernación, anunciándole una interpelación sobre el estado social de la provincia de Valencia y la actuación de sus autoridades.

*El diputado por Cuenca, don Enrique Cuartero, defiende un voto particular al presupuesto del Tribunal de Garantías.*

El señor CUARTERO: Como no entra en mi ánimo retardar ni dificultar la aprobación del Presupuesto, y como parece evidente la justicia que encierra este voto particular, me voy a limitar a exponer brevemente las razones que nos impulsaron a formular dicho voto.

En las Obligaciones generales del Estado figura un crédito de 100.000 pesetas para sueldo del presidente

.....

**Casa CELMA. - Sastrería**

del Tribunal de Garantías Constitucionales, y como nos ha parecido excesivo este crédito proponemos su reducción a 60.000 pesetas. Nos parece excesivo por comparación con los sueldos que tienen asignados otros puestos análogos y sobre todo con el del Presidente de las Cortes, que además ostenta la Vicepresidencia de la República, que tiene 60.000 pesetas, que hasta ahora era el sueldo más alto que se conocía en la Administración española.

Pero si nos parece excesivo ese sueldo comparado con los de cargos análogos, aún nos parece más injusto comparado con los demás del propio Tribunal de Garantías, porque teniendo el Presidente 100.000 pesetas, los vocales, incluso los vicepresidentes que algunas veces pueden ejercer la Vicepresidencia, sólo tienen 26.000 pesetas.

De buen grado concedemos la máxima importancia al cargo de Presidente del Tribunal de Garantías, tanta importancia como el que más, y por consiguiente dejamos reducido su sueldo a un sueldo igual al mayor de los demás, o sea a 60.000 pesetas, que es lo asignado al Presidente de las Cortes.

Hasta aquí no ha habido grandes dificultades en la Comisión; la mayoría de los representantes de las minorías estaba conforme con reducir ese sueldo y si no se ha convertido en dictamen el voto particular, ha sido porque algunos compañeros nuestros estimaron que la reducción es justa, pero que no podía hacerse en los Presupuestos, porque la consignación de este crédito obedecía a un precepto de la ley de creación del Tribunal de Garantías. Este argumento me impresionó; pero después entendí que la Cámara es quien tiene que resolver si puede o no hacerse la reducción y además que la Cámara tiene atribuciones para hacer la reducción en la ley de Presupuestos.

Y en estas condiciones, si, como digo, la Cámara tiene atribuciones para hacer esta reducción, si la estima justa, a mí no me queda más que suplicar a la Comisión y los demás señores diputados que se sirvan aceptar este voto particular iniciando así un principio de austeridad en el examen de este Presupuesto que, a juicio de los brillantes oradores que hasta ahora han intervenido en la discusión, se presenta con un déficit aterrador. Este criterio de austeridad hay que demostrarlo no sólo con discursos, sino con votos.

*El diputado por la provincia de Valencia, don Luis García Guijarro, consume un turno en contra del proyecto de presupuesto del Ministerio de Estado.*

El señor GARCIA GUIJARRO: Tiene el estudio del presupuesto de

Estado una importancia extraordinaria en lo que pudiéramos decir la armazón del mismo, en lo que es el hábito, la inspiración y el sentido rector de la vida española cuando sale de sus fronteras y se enfrenta con todos los países de la vida internacional.

Pero, cuando tratamos de apuntar algunos de esos defectos, nos encontramos con el Gobierno; en sus declaraciones fundamentales, no ofrece algo que sirva de base a nuestro estudio y que nos permita comprender cuál es la concepción del ministro en cuanto a política internacional y de cómo interpreta sus necesidades estructurándolas en un presupuesto. Y cuando recurrimos a la Memoria que acompaña al presupuesto, vemos que no es tal Memoria, sino una nota de contabilidad, donde se mencionan las altas y bajas de los créditos, sin fundamentarlos siquiera; y cuando intentamos preguntar la causa de ciertas bajas, se nos dice: "No lo sabemos; fué que cuando mandamos el presupuesto al Ministerio de Hacienda le dió un tajo y le tocó a esa partida."

No es, por tanto, tan extraña la queja de don Fernando de los Ríos a propósito de una partida de tanta trascendencia como la expansión cultural de España y los Centros de enseñanza en determinados países, como los hispanoamericanos.

Ya sé, señor ministro, que S. S. tiene arrestos suficientes para acometer una reforma esencial en estos servicios; pero no se trata sólo de distribuir el personal en misiones diplomáticas y consulares, es preciso también que se infunda tal virtualidad, que todos los elementos respondan a la directriz del Gobierno en política internacional que hoy tiene como expresión solemne la política comercial.

Voy a hacer un análisis de lo que es el Presupuesto y de lo que hubiera debido ser dentro de un sentido de austeridad a que nos obligan las circunstancias económicas actuales.

Comenzáis creando la Embajada en el Brasil, y decís que se crea esa Embajada, pero que no produce más que un pequeño aumento en el sueldo del personal, puesto que se mantienen los mismos gastos de representación de la Legación. Si era precisa la Embajada se le debía dotar con los gastos de representación como tienen todas las Embajadas; y si es una gracia personal haberle mantenido de ministro plenipotenciario, puesto que puede ostentar con la misma dignidad la representación de España.

El estudio del Presupuesto, tal como se ha traído, es infinitamente más difícil que en la forma en que se presentaba anteriormente, porque tienen los servicios exteriores moda-

lidades que no ofrece ninguna otra rama de la Administración. La distinción entre sueldo personal y gastos de representación, y las asignaciones de material a cada uno de los puestos, debía venir de tal manera catalogado y expresado, que aquí en la Cámara fuera fácil su estudio, comprensión y análisis.

El señor ministro que conoce, sin duda, los presupuestos de los países extranjeros, habrá advertido que están diferenciados cada uno de esos conceptos de sueldo personal, gastos de representación y asignaciones específicas, en relación no sólo con la lejanía de los puestos, sino que con su salubridad, y con el estimulante, además, de que a los funcionarios con numerosa familia se les tiene presente en esas dotaciones de modo específico y adecuado. Y así muchos países tienen en su organización consular y diplomática lo que se llama zonas de carestía y zonas de lejanía.

Postulado de economías. Es muy difícil introducir economías en este Presupuesto, porque está hecho con extrema reducción de muchos de sus apartados. Sin embargo, nosotros aparecemos con una fachada desproporcionada. Trece Embajadas para nuestra potencialidad económica, para la figura que representamos en el mundo y las necesidades que tenemos que atender.

¿Para qué sostener tanta Embajada? No quiero insistir en que hubiera sido conveniente suprimir aquellas a que se referían los señores De los Ríos y Rodríguez de Viguri.

Lo mismo cabe decir respecto a los Consulados, porque la existencia de una porción de ellos no creo que sea impuesta por una verdadera necesidad. Y voy a citar un caso, por creer que tengo la obligación de hacerlo en estos momentos.

Yugoslavia, con quien iniciamos ahora una corriente propicia para nuestro comercio no tiene ningún Consulado de carrera. Comprenda el señor ministro la importancia de un puerto como el de Susak para nuestro comercio, no sólo para el mercado yugoslavo, sino por tener como hinterland toda la zona del Danubio y la misma Hungría. Sería de gran utilidad que un funcionario de carrera pudiera, desde ese puerto, vigilar y estudiar el intercambio comercial hispanoyugoslavo.

Y vamos a hacer algunas otras indicaciones al Presupuesto. Ante todo, conforme con lo apuntado por don Fernando de los Ríos sobre la necesidad de una Secretaría general técnica que por su permanencia mantenga esa continuidad en la política. Existe en todas partes. Pero aquí tenemos un concepto tan anticuado, que todo aquello que se salga de la rutina nos parece un verdadero pecado, y así a cada ministerio le hemos de asignar un subsecretario, que ha de ser político. De todas esas

ideas, harto anticuadas, nos hemos de deshacer.

Ahora, en esta especie de forcejeo para sacar más puestos de la Administración, para satisfacer a la clientela política, en determinadas ocasiones, como revela el proyecto de ley de Incompatibilidades que se nos presentó aquí, se ha escrito en el Presupuesto: un subsecretario, secretario general técnico. Con una cosa u otra bastaba. ¿Crear un cargo de secretario general técnico que mantenga esa continuidad? Sí. Y que ese secretario sea el que esté siempre al frente de esos servicios, dentro de la facultad discrecional del ministro; pero no el subsecretario, que con cada ministro nuevo, viene un nuevo subsecretario, aunque pertenezca a la carrera.

Decía el señor Rodríguez de Viguri, que se ha suprimido la partida de un millón de pesetas referente a la expansión cultural española, y este servicio está atendido por el crédito correspondiente a la Oficina de Relaciones Culturales, y que con él se atendía a escuelas españolas en el Oriente Mediterráneo. Yo no las recuerdo. Yo hubiera deseado alguna, por ejemplo, en Sarajevo, donde hay dieciocho o veinte mil españoles, donde vemos con gran complacencia que desde el teniente de alcalde y otras autoridades, los directores de bancos y otras instituciones llevan su nombre en español y nos reciben hablando en nuestro idioma, y tienen su diario en español. En Salónica, donde mucha de aquella población ha tenido que emigrar por su condición de española. En Sofía donde hay un grupo de 8.000 o 10.000, y donde vemos con grandes letras en una de las plazas principales "Círculo Español", escrito en español, y que cuando nos encuentra dice: "Yo también soy español".

Esto lo ha debido recoger el Gobierno para comerciar con las colonias sefarditas, que cuando comercian son sólo comerciantes y comercian con los países que les conviene.

Se deben crear allí escuelas, para depurar el idioma; no conformarnos, como se hace, con nombrar lectores de español.

Yo había de tildar de poquedad, que España, dentro de sus disponibilidades no haya organizado mejor sus servicios en el exterior. No sirve dar prebendas, ni distribuir gente por el mundo. Es preciso que el Gobierno mire más a la realidad viva. Y sin ir más lejos, sólo he de decir que en determinadas circunstancias y sirviendo en Yugoslavia, como agregado comercial me encontré con que nuestro comercio estaba atacado y necesitaba urgente remedio; puse en advertencia a mi Ministerio de este paso a la comisión interministerial para su estudio; transcurrieron muchos meses



sin resolución alguna, hasta que hace quince días hubo un canje de notas.

*El diputado por Ciudad Real, don Luis Ruiz Valdepeñas, dirige un ruego al ministro de Hacienda sobre el reparto de Utilidades en los municipios.*

El señor RUIZ VALDEPEÑAS: El repartimiento de Utilidades es un recurso que vienen utilizando la mayor parte de los ayuntamientos rurales y aún algunos de mayor importancia que algunas capitales, desde 1918 en que por el llamado Decreto Besada, se autorizó ese arbitrio con carácter general.

Las comisiones de evaluación y la junta repartidora de cada municipio no son, generalmente más que un instrumento caciquil, ahora igual que antes; libremente asignan utilidades más o menos fantásticas a propietarios, residentes y empresas, continuando así el régimen caciquil que suponían los antiguos repartos de consumos, y es necesario que esto acabe.

Puede sostenerse que en todos los municipios el reparto está pésimamente hecho; la prueba es que prosperan el 99 por 100 de las reclamaciones ante los tribunales económico administrativos, sobre esta clase de asuntos, a pesar del criterio de benevolencia hacia los ayuntamientos.

Yo ruego al ministro de Hacienda que mediante un proyecto de ley o por decreto, si es posible, modifique la legislación sobre el repartimiento general de Utilidades.

A mi juicio lo esencial ahora es establecer un tipo máximo de imposición por este arbitrio. Hay municipio, donde nominalmente se establece un 10 o un 12 por 100, pero sobre unas bases tan fantásticas que en realidad es un 100 por 100. Absorben íntegramente la riqueza, el trabajo y los medios de vida de los vecinos.

Todos los impuestos tienen un tope máximo marcado en la ley menos éste. Pero no sólo es esto, sino que los recursos se resuelven tardíamente, cuando los efectos son de difícil reparación, pues cuando el particular obtiene un fallo favorable, se encuentra con un papel mojado que no le sirve para nada.

A mi juicio no debe exceder de cuarenta días el plazo para que los tribunales resuelvan estas reclamaciones, porque ese es el plazo para el pago voluntario. Pero como las delegaciones de Hacienda nunca podrán resolver con rapidez estos expedientes, propongo al ministro restablezca el Tribunal de Repartos del decreto Besada, o el Tribunal de Arbitrios del Estatuto Municipal. En caso contrario, de subsistir este caos, además del caos social y agrario,

este nuevo desastre de la tributación municipal hará imposible el desenvolvimiento de la industria y de la agricultura. Nada más.

#### SESION DEL DIA 4 DE ABRIL

El diputado por Granada, don Julio MORENO DAVILA, se dirige, por escrito, al Presidente del Consejo de Ministros solicitando que se reclame del Gobierno general del Golfo de Guinea los expedientes gubernativos que hagan referencia a don Jesús Requena y los ponga a disposición de la Cámara para su estudio.

#### SESION DEL DIA 5

El diputado por Jaén, don José A. PALANCA, se dirige, por escrito, al ministro de la Guerra, rogándole que se destine a Ubeda, donde existe un moderno y magnífico cuartel uno de los cuatro batallones de montaña que se proyecta crear.

El diputado por la provincia de Valencia, don Fernando ORIA DE RUEDA, se dirige, por escrito, al ministro de Obras Públicas, solicitando los beneficios que la tarifa especial 106 para vinos que se aplica en la mayoría de las líneas, se hagan extensivas a la línea de Utiel a La Encina.

El diputado por Granada, don Julio MORENO DAVILA, se dirige, por escrito, al Presidente del Consejo de Ministros rogándole que sin dilación ni *habilidades* se remitan a la Cámara los datos completos que existan sobre la incautación de una finca urbana en la calle de San Pedro, en Almería, como perteneciente a la Compañía de Jesús, ya que en los remitidos, atendiendo su ruego anterior faltan varios con referencia a la propiedad de dicho inmueble.

El diputado por Alicante, don Francisco MOLTO, se dirige, por escrito, al ministro de Hacienda para rogarle que remita a la Cámara los datos que obren en el Centro Oficial de Contratación de Moneda referentes a los créditos de españoles que están bloqueados en las repúblicas sudamericanas, con objeto de que le sirvan de base en su interpelación a dicho ministro y al de Industria y Comercio.

#### SESION DEL DIA 6

*El diputado por la provincia de Valencia, don Luis García Guijarro, interviene en la interpelación sobre comercio exterior explanada por el señor Badía.*

El señor GARCIA GUIJARRO: Señores diputados, estamos en una interpelación económica que ignoro exactamente en que fecha se inició, aunque creo fué pocos días después

de constituido el Parlamento, y la discusión de un asunto de tal envergadura se lleva "a bátons rompus" como dicen los franceses. De vez en cuando habla un diputado, se suspende el debate y así los que somos flacos de memoria perdemos el hilo de la discusión. De ahí que, cuando se me ha concedido la palabra me haya sorprendido leyendo este librito. (*Muestra un grueso tomo de "Gaceta".* Risas).

En el día de hoy yo no voy a insistir porque ya acusé al Gobierno de falta de política comercial y me voy a referir concretamente a lo que ha sido el tema de la interpelación del señor Badía.

Tanto en sus anteriores intervenciones como en la de hoy, el señor Badía apuntaba que parecía esbozarse la política del Gobierno con unas disposiciones que se habían publicado en el momento en que los actuales ministros de Estado e Industria y Comercio acababan de posesionarse de los cargos; pero para criticar esas disposiciones he de remontarme a un período anterior. Al establecerse en el mundo la política de contingentes, representó para España la necesidad de replicar con la revancha. El Gobierno publicó en diciembre de 1931 un decreto autorizando para que en la política comercial se usara de los contingentes, no en términos generales, puesto que eran mucho más concretos que los términos del segundo decreto del señor Samper, hasta el punto que se llega a decir que en lo sucesivo España no podrá conceder a ningún país la cláusula de nación más favorecida.

Lo que no puede ser en un decreto de esta índole es llegar al casuismo de incluir todos los productos que han de estar sujetos a los contingentes y a las cifras del cupo que se autoriza a exportar y a importar. Esto siempre se ha hecho por listas adicionales a la ley fundamental de establecimiento de ese régimen. Pero lo censurable es que el Gobierno que podía utilizar ese arma, la guarda, y ocurre como con todas las armas que se arrinconan, que se enmohecen y luego son inútiles. España tenía un régimen de contingentes de que no se servía y mientras sufría todo el daño de la política de contingentes de otros pueblos.

Francia empieza a llenar listas de productos contingentados y casi toda nuestra exportación típica se ve cohibida por estas restricciones, y son nuestras conservas, nuestros calzados, nuestras frutas y vinos, exceptuándose la naranja, que se ofrece como señuelo para cualquier otra negociación con relación al régimen de contingentes, como se vió en el último Tratado que califiqué de una desgraciada consecuencia para España.

El Gobierno español no se cuida de sucesos tan desventurados, como pudieran ser los que resultaren de la conferencia de Ottawa. Los interesados, los labradores que están en contacto con la realidad se llenaron de prevención, de temor ante lo que pudiera sobrevenir en relación con algunos productos, como sucedió con la naranja que se ha gravado con 3,6 chelines por media caja.

Y si volvemos la vista a los demás mercados, nos encontramos con igual panorama. Casi todos utilizan ya estas medidas; todos recurren al desenfreno del proteccionismo como contingentes, bloqueo de divisas, elevación de derechos arancelarios etcétera, a pesar de los anatemas de las conferencias económicas de Ginebra y de la Conferencia monetaria de Londres. El resultado es que la exportación agrícola de España, que es su característica, se ha visto cohibida desde hace dos años, marchando en declive.

Todo Gobierno debe seguir con gran atención este fenómeno, debe estimular y salvaguardar esa corriente comercial que en el orden económico tiene España cuando se asoma al extranjero. El Gobierno utiliza como armas un decreto de Comisiones arancelarias y un nuevo decreto de contingentes. Holgaba este decreto puesto que existía el anterior. Si se hubieran examinado los productos españoles que merecen protección y los que vienen del extranjero y se deben restringir, deberían haberse puesto en práctica los contingentes. Este decreto no se necesitaba. El Gobierno podía haber actuado desde diciembre de 1931.

Pero vamos al decreto, al que el señor Badía concedía extraordinaria importancia. Los aficionados a estas cosas económicas ansiábamos algo que fuera verdaderamente revolucionario en el sentido de fomentador de la riqueza. Pues el decreto de Comisiones arancelarias no es otra cosa que la repetición de todo lo hecho por el Consejo de Economía Nacional, que se creó en 1924.

Y vamos al punto más esencial de lo que el señor Badía exponía el otro día. Nos decía que no teníamos bastidor arancelario sobre el cual bordar la política arancelaria, y nos ponía como ejemplo el arancel francés. No; aquí sí que creo, querido compañero Badía, que "aliquando bonus dormitat Homerus" (Risas), porque no se explica que quien tan en contacto ha estado con el arancel francés, nos ponga éste como modelo. El defecto de nuestra técnica arancelaria es que no se ha adaptado a las necesidades de la realidad con un repertorio completísimo y con un reajuste de los derechos arancelarios y de los valores correspondientes a cada una de las partidas, y no se ha adaptado, señor ministro y señores diputados, porque no se ha cumplido la ley de Bases,

porque no se ha hecho la revisión arancelaria.

Y termino esperando que dentro de un mes o dos reanudaremos esta interpelación y podré intervenir de nuevo en ella. (Risas).

*El mismo señor diputado interviene en la discusión de los Presupuestos para hacer una observación al capítulo tercero del Ministerio de Estado.*

El señor GARCIA GUIJARRO: Me parece que en este capítulo está el concepto que se refiere a auxilios y subvenciones para hospitalización. Socorro de indigentes y repatriación.

Me sorprende mucho que al redactar el presupuesto, no se haya tenido en cuenta un asunto de verdadera importancia y que su omisión reviste gravedad. Conoce el ministro que en París, en la rue de la Pompe, existe al lado de una capilla de la Misión española, un hospital perfectamente adecuado para sus fines, hasta el punto de haber sido una de las mejores casas de salud. Pero únicamente es hospital de nombre, sin duda por la inercia de haber sido casa de salud, ya que allí no se ha hospitalizado un solo obrero, y no funciona porque a ese hospital no se le ha subvencionado con un solo céntimo para su funcionamiento.

El hospital, que lleva el nombre de español, está totalmente cerrado y no lleva de tal más que el título. No tiene mobiliaje; no existen camas ni quirófanos montados y carece en absoluto de dotación.

Hubiese sido de desear que específicamente, en ese artículo, se agregara del crédito global para hospitalizaciones una cantidad consignada al Hospital español en París. De esta manera los obreros residentes en St. Denis, St. Ouen, boulevard y demás suburbios de París podrían ser atendidos en ese hospital y no ir, como hacen hoy, fiados en el alma noble de un médico español que a pesar de llevar toda su vida en París, siente su españolismo y se dedica a visitar gratuitamente un día a la semana y en la consulta de dicho hospital. Además, hay españoles beneméritos que tienen asignada, como ya hace mucho tiempo se asignó, una suma de 100.000 dólares y otras sumas en depósito en el Banco de París, a disposición del Hospital español de París para cuando se ponga en marcha. Pensad en la trascendental importancia de esa obra, y en la vergüenza que supone que mientras aquí en Madrid funcionan un hospital francés y otro alemán, en París, con una población obrera de muchos miles de indivi-

duos, quede desatendido este cometido social tan necesario.

*El diputado por Madrid, don Adolfo Rodríguez Jurado, se dirige al ministro de la Gobernación denunciándole invasiones de fincas y destrozo de arbolado en varias comarcas.*

El señor RODRIGUEZ JURADO: Muy pocas palabras para plantear un problema de trascendencia. Me refiero al destrozo de arbolado que despiadada y sistemáticamente, se realiza en numerosos lugares de España.

En la finca de un propietario se han cortado quince mil encinas; sé otro caso en que los destrozos se han valorado en 250.000 pesetas; hay montes municipales en los que se han convertido en carbón más de 80.000 árboles. Y así podía citar muchos casos para cuya comprobación pongo a disposición del ministro de la Gobernación documentos y denuncias.

Tal vez se diga que se trata del padre de familia que se ve obligado a resolver el problema del hambre con una carga de leña. Si así fuese yo permanecería silencioso. Pero no es así. En unos sitios es esa media docena de holgazanes, que siempre están osiosos y al margen de la ley cometiendo toda clase de abusos; en otros sitios se trata de gran número de gentes, en parte acomodadas. Hace unas tardes se refería en los pasillos del Congreso el caso de una familia que ha comprado un carro para dedicarse al transporte de los frutos y la leña que se roban.

Esto tiene tanta más importancia si se considera que de los 50 millones de hectáreas del territorio nacional la superficie de bosques es de 5.875.000 hectáreas.

La segunda parte de mi ruego se refiere a las invasiones de fincas rústicas. Me refiero al caso de gentes que sin contrato verbal ni escrito, sin títulos de ninguna clase, invaden y se reparten las fincas como estiman conveniente.

A requerimiento de los propietarios de las fincas invadidas, la Guardia civil acude y desaloja a los invasores; en muchas ocasiones ellos mismos llevan preparadas las listas para facilitar la labor del atestado, sin duda porque se les ha dicho que esos serán sus títulos de propiedad para el futuro. Cuando los guardias se marchan, vuelven de nuevo a las fincas. Claro que hace mucho la influencia de las autoridades locales, ya que en muchos sitios son los alcaldes y jueces municipales los instigadores y amparadores de todo eso.

Y para concluir diré que yo he sido testigo presencial de como S. S. ha devuelto la paz, el orden y la tranquilidad a una hermosa capital

.....  
**Pantalones briches CELMA**



andaluza, y yo pido para el campo la misma suerte que para la ciudad. Tengo el convencimiento de que el problema del agro español depende esencialmente de devolver al campo el orden y la justicia, para que esos campos que hoy son de sangre, de odio y de lágrimas se conviertan en vergeles y fuentes de prosperidad y riqueza. (Aplausos).

#### *Los militares en situación B.*

El diputado por Logroño, don Angeles GIL ALBARELLOS, se dirige, por escrito, al ministro de la Guerra, rogándole que se dé preferente derecho a ocupar, en la misma plaza, las vacantes que se cubran a los jefes y oficiales que hayan pasado a la situación B, con arreglo a lo determinado en el decreto de 5 de enero de 1933.

#### *La carretera de Perogil a Huéscar.*

Los diputados por Jaén, don José MORENO y don José A. PALANCA, y los de Granada, don Julio MORENO DAVILA, don Ramón RUIZ ALONSO, don Carlos MORENILLA y don Manuel de LA CHICA, se dirigen, por escrito, al ministro de Obras Públicas para rogarle que se ordene la rápida construcción de los 15 kilómetros que faltan de los 120 que tiene la carretera de Torreperogil (Jaén) a Huéscar (Granada), con lo que se remediaría en parte el paro de ambas provincias.

#### *La carretera de Chelva a Requena.*

El diputado por la provincia de Valencia, don Fernando ORIA DE RUEDA, se dirige, por escrito, al ministro de Obras Públicas, en ruego de que se disponga la inmediata construcción de una carretera solicitada por la Alcaldía de Requena y que tiene gran importancia por unir varios pueblos de los distritos de Chelva y Requena.

#### SESION DEL DIA 10

##### *El palacio de justicia de Granada.*

Los diputados por Granada, don Carlos MORENILLA, don Manuel de LA CHICA y don Julio MORENO DAVILA y el de Valencia, don Luis LUCIA, se dirigen, por escrito, al ministro de Justicia, solicitando se efectúen las obras de reparación necesarias en el Palacio de Justicia de Granada, joya monumental del siglo XVI, donde se hallan instalados la Audiencia Territorial y los juzgados municipales y de Instrucción.

\*\*\*\*\*  
**Camisas sport CELMA**

C. E. D. A.

#### SESION DEL DIA 11

El diputado por la provincia de Sevilla, don José Luis ILLANES, se dirige al ministro de Hacienda en ruego, por escrito, de que se remita a la Cámara para su examen y estudio un estado comprensivo de las partidas invertidas en los Ensayos del Cultivo del Tabaco en España, así como las contrapartidas de ingresos que por todos conceptos hayan podido obtenerse desde la iniciación de los ensayos hasta la fecha.

#### SESION DEL DIA 12

*El diputado por Salamanca, don José María Cimas Leal, precisa la posición de la minoría en orden al problema de la amnistía.*

El señor CIMAS LEAL: Se ha dicho con insistencia, en las diversas intervenciones parlamentarias, que la amnistía es el olvido de los agravios durante la guerra, para asegurar la paz social. Cuando se trata de delitos políticos, en que el fuego de un ideal enciende las pasiones hasta empujarlas hacia el delito, indudablemente supone un gesto magnánimo en el gobernante tender sus manos a los vencidos.

Para nosotros, el delito político viene a identificarse con la infracción del orden político, que es el complejo de todos aquellos derechos y deberes ciudadanos sobre los que descansan las instituciones fundamentales del país.

Yo creo que el delito político es un delito evolutivo, que, si se caracteriza por el móvil idealista, no quiere decir otra cosa sino que allí donde hay políticamente un motivo idealista, hay también un delito evolutivo. Pero para constituir el delito político no es bastante que sea sencillamente evolutivo, porque el delito político requiere un motivo idealista de los que tienden en el propósito a subvertir las instituciones fundamentales del país.

Yo comprendo que en la conciencia de todos los pueblos dominan con preferencia dos grandes impulsos: hacia el pasado y hacia el porvenir, y que de esos dos impulsos naturales procedan y vengán a definirse posiciones totalmente contrarias. Pero para mí la norma segura de todo buen gobernante consiste en situarse en el presente, mirando al porvenir, pero sin olvidar el pasado. Pero todas esas corrientes y estados de opinión tienen que discurrir por cauces legales, y desde el momento en que una corriente de opinión se desvía del cauce legal se dibuja el delito político, que es lo más circunstancial y lo más hijo de la época. Por eso se dice de él que se funda principalmente en un principio de mayorías. En enero de 1931 el grito de ¡Viva la República! era un grito sub-

versivo, sancionado por el Código Penal, y tres meses más tarde el grito de ¡Viva el rey! era precisamente el sancionado por las leyes penales. Lo que demuestra que el delito descansa en el principio de mayorías. Por eso también, cuando los Gobiernos de izquierdas que gobernaron durante el último bienio pretendieron imponer sus ideales sin lograr que cuajasen en la conciencia de las muchedumbres hasta llegar a ganar el corazón del pueblo, y al pretender legislar a espaldas del país, contra la voluntad del país, produjeron una tensión extraordinaria, que vino a manifestarse en sucesos lamentables, sancionados por el Código Penal. Yo, a pesar de reconocer que los Gobiernos de izquierdas gobernaban a espaldas del país y hacían objeto de persecución a las derechas españolas, digo que en aquel entonces a nadie le era lícito alzarse violentamente contra los organismos oficiales que estaban dentro del fundamento de las instituciones políticas de España.

Soy el primero en formular una repulsa contra aquel estado de violencia. ¡Ah!, pero la voluntad nacional en las urnas electorales pudo advertir de modo auténtico que, aunque discrepase de los modos violentos, venía a identificarse con los que delinquieron, quizás porque tenían el afán idealista de mejorar las instituciones fundamentales y hacer que el Gobierno no se lanzara por los precipicios del desorden en el sentido de establecer siempre una política sectaria. Y no puede haber Gobierno que se llame esencialmente democrático que deje de traer al Parlamento un proyecto de ley en que estén plasmados los anhelos y los clamores del pueblo español.

Y nada más, sino hacer una advertencia en cuanto al momento de la presentación de este proyecto. Hemos creído siempre que la elección del momento de hacerlo es siempre de la competencia exclusiva del momento; son los gobernantes quienes deben ponderar las circunstancias de cada instante para traer a la Cámara los proyectos de Amnistía. Nada más.

#### *Las vacantes de médicos forenses en Madrid.*

El diputado por la provincia de Zaragoza, don Mateo AZPEITIA, se dirige, por escrito, al ministro de Justicia, en ruego de que envíe a la Cámara el expediente de las vacantes de médicos forenses de Madrid, a proveer, por oposición, con una relación nominal, detallada, de la forma en que se han nombrado los médicos forenses sustitutos o en propiedad desde 1917.

\*\*\*\*\*  
**PENSION NUEVA ZARAGOZA**  
Alcalá, 94 y 96 principal. - MADRID

*El diputado por Salamanca, don Cándido Casanueva, interviene en la discusión del artículo 9.º de las pensiones a ciertos ciudadanos por actos realizados en favor de la República.*

El señor CASANUEVA: Para rogar a la Comisión que me aclare el significado de este artículo, el cual dice así: "Se concede el plazo de un año para los que pudieran estar residiendo fuera de España, sin haber perdido la nacionalidad, para reclamar los derechos establecidos por esta ley", etcétera. No es muy afortunada la redacción del artículo, como habrán advertido los señores diputados, porque pudieran estar residiendo fuera de su patria todos los españoles. Sin embargo, lo que quiero saber es si, tal como está redactado el artículo, sólo pueden reclamar los que residen en el extranjero o los que se hallan en España, si se creen con derecho a ello, porque, a mi juicio, lo mejor sería, si me permite la Comisión, para mayor claridad en la redacción, que quedasen comprendidos, tanto los que están en el extranjero como los que se hallan en España, a los que no se les da plazo ninguno para reclamar, que suprimieran SS. SS. estas palabras: "Para los que pudieran estar residiendo fuera de España." Espero, señores diputados la respuesta de la Comisión.

La Comisión acepta la observación hecha.

#### *Intereses de Alicante.*

El diputado por Alicante, don Francisco MOLTO, se dirige, por escrito, al ministro de la Gobernación en ruego de que ordene a la Alcaldía de Alicante que remita el expediente de urbanización de un barrio de la capital, en el que está comprendida la expropiación de la Iglesia del Carmen, reservándose el derecho de explicar una interpelación sobre este asunto.

#### *Situación de los guardas del Patrimonio en San Ildefonso.*

Los diputados por Segovia, don Juan de CONTRERAS y don Mariano FERNANDEZ DE CORDOBA se dirigen, por escrito, al ministro de Hacienda rogándole que los guardas del Patrimonio de la República que vienen a depender del Ayuntamiento de San Ildefonso, sigan considerados para todos los efectos como funcionarios del Patrimonio, aunque perciban el sueldo correspondiente del Ayuntamiento.

**Farmacia de MANUEL GIL MARTINEZ**

**ARENAL, 15.-TELEFONO 94455**

# SECCION FEMENINA

## INFLUENCIA DE LA MUJER EN LA INDUSTRIA DE LA SEDA

Organizado por la Secretaría general femenina de Acción Popular tuvo lugar en el domicilio social el jueves, 12, un acto público para dar a conocer la influencia de la mujer en la industria de la seda.

Don Luis Baleriola, técnico sericícola murciano, hizo historia de la sericultura y del papel que en ella ha desempeñado la mujer.

La señorita Pilar Velasco, vicesecretaria de la C. E. D. A., puso de relieve la necesidad de proteger todas las industrias que favorezcan la situación económica de la mujer, y que sean compatibles con el cumplimiento de sus obligaciones.

Por último, el diputado por Murcia, don Federico Salmón, habló de la importancia de estos problemas económicos y sociales, haciendo resaltar que son los que verdaderamente interesan en el terreno político.

Los oradores fueron muy aplaudidos.

Terminó el acto realizando el señor Baleriola interesantes experiencias, demostrativas de la curiosa labor del gusano de seda.

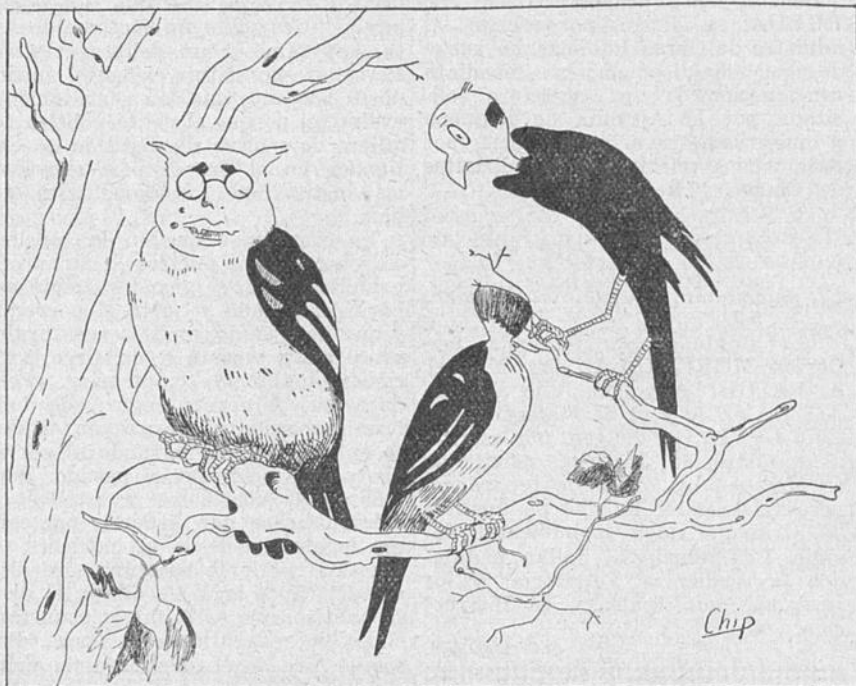
## ACUERDO DEL COMITE DE LA C. E. D. A., DE JAEN

JAEN, 15.—Por acuerdo unánime del Comité ejecutivo provincial de la C. E. D. A. ha sido declarada única Asociación oficial femenina de esta ciudad afecta al partido que acaudilla don José María Gil Robles, la denominada Acción Popular Femenina Giennense, cuya Junta directiva está compuesta por las señoras siguientes:

Presidenta, señorita María Pastor Rubio; vicepresidenta, señorita Adeline Torres de Gálvez; secretaria, doña María Luisa Ortega Ruiz Sarmiento; vicesecretaria, señorita Piedad García Rodríguez; tesorera, doña Mercedes Mesa Biedma; vicetesorera, doña María Luisa Vilches; vocales: doña Dolores Tortosa Fernández, doña Hermógenes González de Cortes, señorita Mariana García de Ojo, doña Manuela García de Tapia, doña Gloria Contreras de Sagrista, señorita Mariana Martínez Laffitte, doña Francisca Marín Pestaña, señorita Dolores Moreno Coboleda, doña Isabel Palacios de Prieto y doña Ana Jiménez de Delgado.

**CELMA. ~ Teléfono 16466**

## PARTIDO DE IZQUIERDA REPUBLICANA



«Dios los cría y ellos se juntan.»

C. E. D. A.



## SECRETARIADO DE ADMINIS- TRACION LOCAL

El pleno de este Secretariado continúa celebrando sus reuniones periódicas los lunes de cada semana. En uno de los últimos, disertó don Francisco Rodríguez Limón, dando cuenta al Círculo de su ponencia sobre régimen de funcionarios, como procedimiento de un anteproyecto de ley municipal. La interesante disertación fué acogida con agrado por los asistentes al Círculo y se acordó abrir discusión sobre ella, distribuyéndose la ponencia entre los circulistas, y en una sesión próxima deliberarán sobre tan interesante tema.

Se dió cuenta de diferentes asuntos de trámite, y, entre ellos, del nombramiento de una Comisión encargada de redactar un presupuesto para el mejor funcionamiento del Secretariado.

Finalmente, se acordó el orden de trabajo para reuniones sucesivas, y tuvo conocimiento el Círculo de la petición formulada por elementos de la J. A. P. de Cartagena, solicitando datos e informes sobre la actuación del Secretariado de Adminis-

tración Local, de Madrid, con el propósito de organizar en dicha ciudad una entidad semejante.

El deseo de la organización de Cartagena fué acogido con la natural satisfacción por el pleno, y, en su consecuencia, quedó encargado el secretario de facilitar los datos necesarios, de mantener estrecha y cordial correspondencia con la futura organización.

La sección de actualidades municipales estuvo a cargo de don Isidro Martín, que, de manera brillante, informó al pleno de los acontecimientos más importantes ocurridos en la semana en materia política municipal.

### Junta general ordinaria de la Juventud de A. P. de Córdoba

El domingo, 4 de los corrientes, celebró Junta general ordinaria la Juventud de Acción Popular, de Córdoba, concurriendo gran número de afiliados. Presidieron, como delegado de Acción Popular de aquella ciudad, el diputado a Cortes por Córdoba don José Montero Tirado, y por la Juventud, don Manuel González Martínez, actuando de secretario el

señor Rodríguez Estévez. Este leyó el acta anterior y la Memoria, siendo ambas aprobadas.

Tras breve lectura de algunas proposiciones, presentadas por los socios, se pasa a la designación de la nueva Junta directiva, que quedó constituida por los siguientes señores:

Presidente, don Rafael Muñoz Córdoba; vicepresidente, don Enrique Quintela Barrios; secretario, don José Delgado Rioja; vicesecretario, don Rafael Rodríguez Estévez; tesorero, don Bartolomé Gordillo Tolledo; vicesorero, don Ricardo Osuna Cruz; vocal primero, don Herminio Ledesma Barbero; vocal segundo, don Manuel Aparicio Palop; vocal tercero, don Angel de la Peña Barbudo.

Hizo uso de la palabra el nuevo presidente, señor Muñoz Córdoba, así como don Manuel Benito y Benito, quienes tuvieron para los asistentes términos de encomio por el entusiasmo en la propaganda de nuestros ideales. Cerró el acto el referido diputado, señor Montero Tirado, con breves y elocuentes palabras de felicitación.

**GELMA CONSULTE PRECIO SASTRERIA**



**PUERTA DEL SOL 10 y PRECIADOS, 1**

**MADRID**

**TELEFONO 13891**

**C. E. D. A.**

13

# NUEVOS COMITÉS

Valladolid.—Acción Popular  
Agraria.

Presidente, don Félix Igea Rodríguez; vicepresidente, don Germán Adáñez Horcajuelo; secretario, don Luis Ruiz de Huidobro y Buitrago; vicesecretario, don Eduardo Barco Bedaya; tesorero, don Eustasio Abril Carnero; vicetesorero, don Faustino Herranz Martín; contador, don Federico Gil Gago; vocales: don Antonio M. Valentín del Peral, don Francisco Pérez López, don Daniel Pérez Rodríguez, don Teodoro Mantín y don Julio Portea; secretario político, don Juan de Dios Manuel Martínez.

La Coruña.—Unión Regional  
de Derechas (C. E. D. A.)

Presidente, don José María Méndez Gil Brandón; vicepresidentes: don Ramón de Soto Lemos y don Sisenando Martínez Yunta; secretario, don Manuel Gila Lamela; vicesecretario, don Francisco Giménez de Llano; tesorera, doña Amparo Bermúdez de Castro Labarta; vicetesorero, don Isidoro Mira Cecilia; contador, don Francisco Veiga Gómez; bibliotecario, don Maximino Santurio Menéndez; vicebibliotecario, don José Luis Gómez Díaz; vocales: doña Dolores Ozores de Fernández Cuevas, señoritas, Emilia Torrado Varela, Pilar Rubio de la Peña, Dolores Carreira Vázquez, María Varela Boo, María Luisa Arenaza Mendizabal, don Jesús Quiroga Losada, don Juan Edreira Mosquera, don Salvador Fojón Pardiño, don Porfirio Díez Hernández, don José Ríos Puente, don Angel Millán Repiso y don Eloy Sobrino García.

Teguise Lanzarote (Canarias)  
Acción Popular de la Mujer.

Presidenta, doña María Perdomo de Ninots; secretaria, doña Dolores Berriel Placeres; vocales: doña Carmen Berriel Placeres, doña Catalina Hernández Vega, doña Angela Perdomo Perdomo, doña Dolores Díaz Sepúlveda, doña Angela Spínola Curbelo, doña Petra Spínola Curbelo, doña Carmen Castillo Batista, doña Catalina Castillo Perdomo y doña Guadalupe Castillo Perdomo.

Las Palmas (Canarias).—Acción  
Popular de la Mujer.

Presidenta, doña Concepción Sanjuán de Denir; vicepresidentas: doña María García de Ferrer y doña María Suárez de León; secretaria,

doña María Dolores Bascarán; vicesecretarias: doña Ana López Orduña y doña Blanca Usubiaga; tesorera, doña Margarita González Roca; vicetesorera, doña Carmen González Roca; vocales: doña Dolores Ponce de Clavijo, doña Carmen Van de Walle de Massieu, doña Reyes Manrique de Lara de del Castillo Olivares, doña María Manrique de Lara, doña María Barber de Monzón, doña Pino Marrero de Díaz Casanova, doña María Grau Bassa, doña Virginia Navarro, doña Micaela Rodríguez Báez, doña Saturnina Artilles y doña Dolores Machín.

Albacete.—Unión Agraria Provincial (C. E. D. A.).

Presidente, don Dionisio Yáñez Sánchez; vicepresidente, don Juan Silvestre Miñana; secretario, don Juan Poveda Garvi; vicesecretario, don Antonio Preciado Monserié; tesorero, don Juan López Jiménez; contador, don Manuel Lodaes Alfaro; vocales, don Antonio Aguado Beltrán, don Jacinto Fernández Nieto, don José Archillas García y don Pedro Gil Jiménez.

Hornos de Segura (Jaén).—Partido Agrario (C. E. D. A.).

Presidente, don Francisco Lozano García; vicepresidente, don Escolástico Gámez Ortuño; tesorero, don José Rufo Mondéjar Garrido; vocales: don Leopoldo Vivo Martínez, don Andrés Sánchez Gómez, don Matías Robles Juárez y don Francisco Escalera Martínez; secretario, don Federico Mateos Jareño.

Jaén.—Junta directiva de "Acción Popular Femenina Jiennense".

Presidenta, señorita María Pastor Rubio; vicepresidenta, señorita Adeline Torres de Gálvez; secretaria, doña María Luisa Ortega Ruiz Sarmiento; vicesecretaria, señorita Piedad García Rodríguez; tesorera, do-

\*\*\*\*\*

**SASTRERIA**  
**M. GIJON**

GENEROS INGLESES  
Y FINOS DEL PAIS

**Nicolás María Rivero, 6,**  
**principal - Teléfono 24221**

(Antiguo edificio del Banco de Vizcaya)

ña Mercedes Mesa Biedma; vicetesorera, doña María Luisa Vilches; vocales: doña Dolores Tortosa Fernández; doña Hermógenes González de Cortes; señorita Mariana García de Ojo; doña Manuela García de Tápia; doña Gloria Contreras de Sagristá; señorita Mariana Martínez Laffite; doña Francisca Marín Pestaña; señorita Dolores Moreno Cobaleda; doña Isabel Palacios de Prieto; doña Ana Jiménez de Delgado.

Cabezasrubias del Puerto (Ciudad Real).—Acción Agraria Manchega.

Presidente, don Eulogio Ruiz Simón; vicepresidente, don Vicente Serrano; tesorero, don Eugenio Castañeda; secretario, don Leopoldo Castañeda; vicesecretario, don Eugenio Moreno; vocales: don Policarpo Montero, don Alberto Ruiz, don Angel Moreno y doña Pilar Castañeda.

Palencia.—Junta directiva de Acción Popular.

Presidente, don José María Peñorlada; vicepresidente, don Anastasio Manuel; tesorero, don Baudilio Gutiérrez; contador, don Mariano Salvador; secretario, don Sóstenes R. de Gopegui; vocales: don Alejandro Pérez, don Ursicio Román Baquerín, don Nemesio López, don Cecilio Alonso.

Alcorcón (Madrid).—Junta directiva de Acción Popular.

Presidente, don José Luriago; vicepresidente, don Félix Blanco; tesorero, don Anselmo Chicote; secretario, don Ramón Martín Gómez; vocales: don Gumersindo Muñoz, don Casimiro Zurita, don Angel Cazorla, don Lorenzo Festa, don José Pontes, don Mariano Martín.

Murcia.—Se constituye la J. A. P. en Villanueva del Segura.

Se ha constituido la Juventud de Acción Popular en el pueblo de Villanueva del Segura, habiendo sido nombrado presidente el señor Rubio.

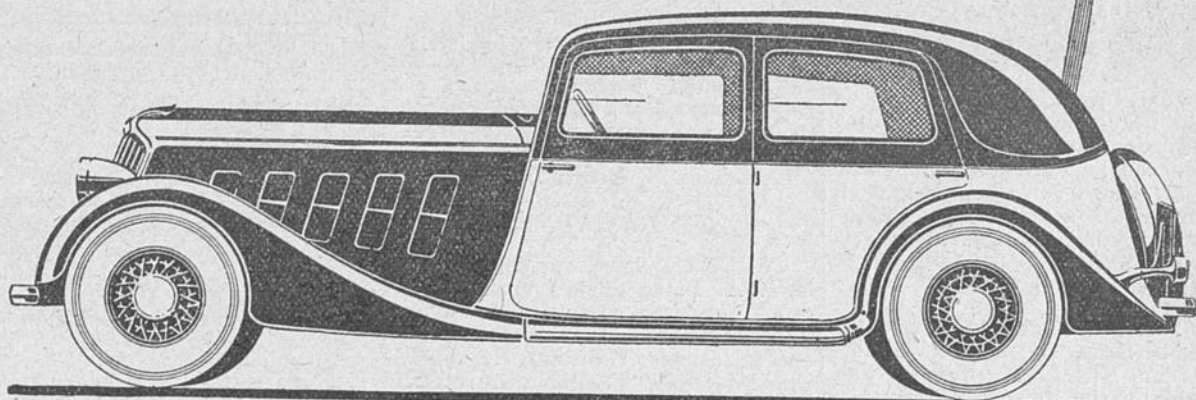
La Juventud de Acción Popular de esta capital está organizando un mitin para el día 25 de este mes en el que tomarán parte los diputados del Partido, señores Reverte e Ibáñez Martín, y los señores Navarrete y Ceballos.

La Juventud proyecta otros mítines de propaganda del Congreso que se celebrará en El Escorial.



# RENAULT

## VIVASPORT 1934



### LA VERDADERA LINEA AERODINAMICA

SI USTED QUIERE UN COCHE VERDADERAMENTE MODERNO  
POR SU CARROCERIA

SI USTED QUIERE UN COCHE QUE REUNA TODOS LOS  
PERFECCIONAMIENTOS MECANICOS

SI DESEA USTED UN AUTOMOVIL TIPO GRAN SPORT.

### VEA Y PRUEBE EL MODELO VIVASPORT 1934

Con carrocerías "Stella" construídas cuidadosamente, amplias y cómodas, con un sistema racional para llevar las maletas a cubierto del polvo y de la lluvia.

Con motor super-potente de 6 cilindros, de 3 litros 600, que permite las "reprises" más fulminantes.

Con chasis trapezoidal de travesaños tubulares que le proporciona una absoluta adherencia a la carretera, permitiendo tomar las curvas a gran velocidad.

Con una dirección irreversible, precisa y suave.

Caja de velocidades suspendida.

Motor sobre cojinetes de caucho sin vibraciones y de gran potencia

**COCHE QUE PERMITE VELOCIDADES  
SUPERIORES A 130 KMS. A LA HORA,  
SIN NINGUN PELIGRO**

### SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE AUTOMÓVILES RENAULT - MADRID

Exposición: Av. Pí y Margall, 16  
Oficinas, depósito y talleres: Av. Plaza Toros, 7  
Agencia oficial en Madrid: Productor de Caucho, S. A. Sagasta, 21 y 23

SUCURSALES { BARCELONA Córcega, 293-295  
SEVILLA Av. de la Libertad, 68  
GRANADA Gran Vía Colón, 38 y 40

**AGENCIAS EN TODAS LAS CAPITALS**

**VENTAS A CREDITO**

C. E. D. A.

# Actividades de la C. E. D. A. HOTEL CENTRAL

## ANDALUCIA

GUADIX, 8.—En el Teatro Liceo se ha celebrado un mitin de Acción Obrerista en el que han tomado parte el señor Aguilar Moscoso y el diputado don Ramón Ruiz Alonso.

## ARAGON

ZARAGOZA, 2.—Procedente de Madrid llegó don José María Pérez de Laborda quien ha celebrado una reunión con la J. A. P. para tratar de la asistencia de la representación zaragozana al acto que se celebrará en El Escorial el día 22.

## CASTILLA LA NUEVA

MADRID, 2.—Los propagandistas don Luis Sanz, don Francisco Cortés y don Nicolás M. Arregui han recorrido varios pueblos de la provincia en propaganda del Congreso de Juventudes.

CUENCA, 2.—El presidente de la J. A. P. don Conceso Coso y el propagandista madrileño señor Herráiz recorren la provincia para organizar las expediciones que han de asistir al Congreso de El Escorial.

GUADALAJARA, 2.—Los propagandistas señores García Cortés y Merlo acompañados por el señor Valenzuela han recorrido los pueblos de Horche, Tendilla, Fuentelaencina, Pastrana, Hita, Sigüenza, Brihuega, Tórtola, Olmeda y Matillas en viaje de propaganda para el acto del próximo día 22 en El Escorial.

PUERTOLLANO, 8.—El diputado don Luis Montes recorre todos los pueblos de esta comarca en viaje de propaganda para el próximo Congreso de la J. A. P.

## CASTILLA LA VIEJA

AVILA, 2.—El propagandista don Tomás Muñoz Estévez ha recorrido varios pueblos de la provincia en viaje de propaganda para el acto que se celebrará en El Escorial el día 22.

## Casa CELMA

SASTRERIA

San Bernardo, 12 principal (ascensor). Teléfono 16466

GABANES, TRAJES POCO PRECIO  
GRAN CALIDAD  
CONFECCION — SERÁ LA MEJOR  
PROPAGANDA

PROVEEDORA DE ACCION POPULAR

SEGOVIA, 2.—El directivo de la J. A. P. de Madrid, don Mariano Serrano, ha recorrido los principales pueblos de la provincia haciendo propaganda del próximo Congreso de Juventudes.

VALLADOLID, 8.—El directivo de la J. A. P. de Madrid, don Avelino Parrondo, recorre, en medio del mayor entusiasmo, los pueblos de esta provincia organizando el próximo Congreso de Juventudes, que se celebrará en El Escorial.

## EXTREMADURA

CACERES, 2.—En el domicilio de la J. A. P. se celebró una reunión preparatoria del Congreso de Juventudes con asistencia de representantes de Coria, Alcántara, Navalmoral, Miajadas, Trujillo, Garrovillas y Plasencia. Hablaron a los asistentes el directivo madrileño señor Revuelta y el presidente local señor García Atance.

## LEON

ZAMORA.—Los directivos madrileños de la J. A. P., señores Parrondo y López Andruja, han visitado la capital y los pueblos más importantes en viaje de organización del Congreso de Juventudes que se celebrará en El Escorial.

## MURCIA

MURCIA, 12.—El diputado don Antonio Reverte y el secretario de la J. A. P. señor Guirao han recorrido los pueblos de Mula, Bullas, Caravaca, Moratalla y Cehegín, en este último se vieron obligados a

## HOTEL CENTRAL

TODO CONFORT

Alcalá, 4. - MADRID

SUCURSAL: HOTEL ELIAS

SIGÜENZA

Completamente reformado

dirigir la palabra a los numerosos elementos que los esperaban.

MURCIA, 10.—Bajo la presidencia del diputado don Federico Salmón se ha verificado en Totana una Asamblea de Acción Popular. El señor Salmón dió una conferencia sobre la actuación de las fuerzas populares agrarias en el Parlamento.

## NAVARRA

TAFALLA, 8.—Se ha celebrado un mitin de propaganda del Congreso de Juventudes de A. P. en el que tomaron parte don José María Pérez de Laborda, don Demetrio García, y los diputados don José María Valiente y don Rafael Aizpún.

## VALENCIA

VALENCIA, 10.—El Comité regional constituido para la organización del Congreso de Juventudes que se ha de celebrar en El Escorial, realiza grandes trabajos de propaganda por toda la provincia.

CASTELLON, 13.—Entre las juventudes de la Derecha Regional, existe gran entusiasmo para el acto de El Escorial. Varios propagandistas han recorrido los pueblos de Villarreal, Vall de Uxó, Benlloch, Alcalá de Chisvert, Gátova, Altura, Onda, Almenara, Alcira, Villafranca, Ontana, Morella y Benicarló.

Imp. PALOMEQUE - Ronda Atocha, 37

Lea USTED  
Propague USTED  
Anúnciese USTED

en el

Boletín de la  
C. E. D. A.

C. E. D. A.